



Para despachos de oficio quatro mil

SELO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y QVATRO  
RENEA Y NUEVE.

N<sup>o</sup> Pedro Taxando Calderon Secretario  
mayor del Ayuntamiento, de esta Ciudad de Murcia, Tex  
tífico, que en la Junta Zelebrada sobre formazion de  
nuevos padrones en siete de Junio de este presente año  
se hizieron los acuerdos del thenor siguiente —

De  
U. N. S. M. de  
nuevos padron.  
de thauillac...

El Señor Conregidor: Dijo: ha mandado citar a esta  
Junta, para tratar, Conferir, y Resolver sobre la declara  
zion delos puntos, y Capitulo, que contiene el papel que se vio  
en Caucildo de diez, y siete de Diziembre del año proximo pa  
sado, bajo delos quales, se hauiá de proceder a la formazion  
delos nuevos padrones, que en el, y posteriormente esta N.  
cuesta, para pasar, a el anexo, y Conclusion delos que  
actualmente se estan formando por los Procuradores de  
los heredamientos, aquiénes se ha encargado esta dilixen  
zia, como parece delas Juntas celebradas en este  
asumpto; En cuya inteligenzia, y haviéndose hecho N. la  
zion delos acuerdos del Ayuntamiento celebrados sobre  
este particular del citado papel, y Capitulo que es  
presa, y delo dispuesto en alguno de ellos por la Jun  
ta que se tubo en diez de Marzo proximo; se procedio